



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX/2013
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 11 DE ENERO DE 2013.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

D. Gonzalo Moliner Tamborero

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a once de enero del año dos mil trece, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231. 3, d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por la Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 40 de Barcelona, **D^a. SILVIA VENTURA MAS**, durante los días 17 y 18 de enero de 2013, al objeto de participar como Ponente en las **“II Jornadas sobre los derechos de las personas con discapacidad”**, bajo el lema *“La limitación de los derechos de las personas con discapacidad en el orden civil”*; organizadas por la Universidad del País Vasco, a celebrar en **Bilbao**; haciendo saber a la/el interesada/do, que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, la **Memoria** que establece el art. 373.3 de la L.O.P.J y el art. 233.1 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y que si su contenido no fuera bastante para justificarla, se compensará la licencia con el tiempo que se determine de las vacaciones de la interesada.

El presente Acuerdo se participará a la/el Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano/a de los Juzgados de Barcelona, a sus efectos.

I - 2- Aprobar el Informe emitido por el Servicio de Personal Judicial en relación a la consulta formulada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en relación a la extensión de los permisos de maternidad y lactancia, dándole traslado del citado informe para su conocimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y cincuenta y dos minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL